

uadymun

2021



# Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Manual de las delegaciones

**FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS**

**ÍNDICE**

<b>CARTA DEL RECTOR .....</b>	<b>3</b>
<b>CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>CARTA DE LA MESA .....</b>	<b>5</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COMITÉ.....</b>	<b>6</b>
<b>TEMA A.....</b>	<b>7</b>
<b>PREGUNTAS GUÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>DOCUMENTOS DE CONSULTA.....</b>	<b>11</b>
<b>TEMA B.....</b>	<b>12</b>
<b>PREGUNTAS GUÍA .....</b>	<b>14</b>
<b>DOCUMENTOS DE CONSULTA.....</b>	<b>15</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>16</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>19</b>
<b>GUÍA I: POSITION PAPER .....</b>	<b>21</b>
<b>GUÍA II: DEBATE EN LAS SESIONES .....</b>	<b>25</b>
<b>GUÍA III: PROYECTO DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>GUÍA IV: DISCURSO PARA LISTA DE PERSONAS ORADORAS.....</b>	<b>36</b>
<b>CONTACTO DE LA MESA .....</b>	<b>38</b>

## CARTA DEL RECTOR

Delegadas y delegados del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADYMUN) 2021,

Me complace darles la más cordial bienvenida a la VII edición del UADYMUN, evento que por segunda vez se realiza en modalidad virtual, mediante herramientas digitales. Les felicito por haber tomado la decisión de participar en este evento en el que aprenderán diversos temas y tópicos de la agenda mundial a la vez que desarrollarán diversas competencias como comunicación, negociación, trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras.

Uno de los principales objetivos de nuestra Universidad es la formación integral de ciudadanas y ciudadanos internacionales altamente competentes, autónomos, respetuosos de los derechos de los demás, emprendedores y promotores del cambio, con una perspectiva global, conscientes de su responsabilidad social y sus impactos en el desarrollo sostenible de la sociedad. Asimismo, buscamos contar con una comunidad intercultural de aprendizaje, abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global en la cual se privilegia el compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la práctica cotidiana de los valores y principios universitarios.

Por ello, consideramos que UADYMUN es un excelente espacio para contribuir al logro de estos objetivos y complementar la formación que reciben en sus respectivos programas educativos.

Una felicitación muy cordial al comité organizador del UADYMUN 2021 por todo el esfuerzo, dedicación y entrega para hacer posible esta edición del evento. Apreciamos mucho su trabajo y reconocemos su compromiso y responsabilidad con su formación y la de sus compañeras y compañeros.

Exhorto a las y los participantes a aprovechar al máximo este evento, a participar activamente en alguno de los 12 comités y a plantear soluciones creativas e innovadoras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la ONU.

Enhorabuena y que disfruten el UADYMUN 2021,

**Dr. José de Jesús Williams**

**Rector**

## CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL

Delegada, delegado,

Hoy, eres una parte esencial de la séptima edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán, UADYMUN 2021, así que te doy la bienvenida a una de las mejores experiencias que podrás vivir.

Me emociona saber que decidiste ser parte de la experiencia UADYMUN, la cual no solo consiste en los días del modelo, sino en una serie de actividades y dinámicas que fueron realizadas para ti, con el propósito de poder ayudar en tu preparación para lo que se llevará a cabo en los próximos días, en dónde es importante conocer, comentar y reflexionar sobre temas internacionales, sociales y de los objetivos de desarrollo sostenible y qué mejor que aprender divirtiéndote y conociendo a diferentes personas que comparten los mismos gustos que tú.

Sin duda, nuestra generación ha decidido ser el cambio, pero para ello es necesario poder llevar un diálogo responsable de las problemáticas a las que nos enfrentamos día con día desde diferentes perspectivas. No importa en qué año escolar te encuentres, tu edad o qué estés estudiando, un Modelo de Naciones Unidas es para todo tipo de personas, la diversidad de opiniones y áreas en las que se desempeñan cada una de las que forman parte de esto es lo que nos lleva a la obtención de un mejor panorama de las situaciones a través de nuevas ideas.

Si es tu primer modelo, quiero decirte que no dejes que los nervios te traicionen, el primer paso ha sido inscribirte, todas las personas que formamos parte de esta comunidad hemos estado en el mismo punto que tú, si ya llegaste hasta aquí, has de las sesiones un espacio de discusión en donde puedas aportar todas las ideas, propuestas y contagiar a las demás delegaciones a buscar soluciones. Si ya tienes experiencia, disfrútalo de inicio a fin, aplica todos tus conocimientos y habilidades para hacer de las sesiones una discusión interminable, conoce y escucha a las demás delegaciones y espero que este no sea “tu último modelo”.

Reconozco el esfuerzo de cada una de las delegaciones, secretariado, comité organizador, sin ustedes, esto no sería posible, sé que cada una ha puesto su corazón en este proyecto. Aprovechen, disfruten, hagan suyos estos espacios para **alzar la voz**.

**C. Jacqueline Guadalupe Molina Cen**

**Secretaria General**

**CARTA DE LA MESA**

Distinguidas delegaciones,

Es todo un honor para nosotres darles la bienvenida al comité del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNFPPII por sus siglas en inglés) del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán en su VII edición. Les felicitamos por tomar la iniciativa de participar en este tipo de eventos como lo son los Modelos de Naciones Unidas (MUN) que, sin duda, muestra ya el interés que tienen por ser partícipes del cambio. Podemos informarles que ha sido una excelente decisión participar en este Foro, ya que les enriquecerá de nuevas experiencias y conocimientos para lograr subsanar y eliminar los problemas que aquejan hoy en día a personas que, desafortunadamente, se encuentran constantemente en situación de vulnerabilidad a causa de, por mencionar algunas, la falta de interés e importancia que ameritan las comunidades indígenas y que no son proporcionadas por ser un grupo que históricamente ha sido y sigue siendo discriminado.

Dentro una actividad tan diversa como lo es un MUN se podrán adquirir habilidades, entendimientos y áreas de oportunidad que les permitirán desarrollar y canalizar competencias para un mejor desarrollo profesional, académico e inclusive personal que les será de gran ayuda para el desenvolvimiento de su persona.

Como comité de UNFPPII, les recomendamos ampliamente la continua lectura de este manual y de las lecturas recomendadas que dejamos a su disposición para una introducción principal a los temas que abordaremos, también les animamos a realizar sus propias investigaciones para terminar de profundizar los desafíos que millones de poblaciones indígenas repartidas en regiones enfrentan. De igual manera, quisiéramos recomendar que se ponga especial énfasis en la posición de su país y en las posiciones de aliados u oponentes para empezar a encontrar la manera que cada decisión que se vaya a tomar sea inclusiva para todas las personas y, de esta manera, nadie se quede atrás.

Nuestra preocupación colectiva por los problemas globales y el desarrollo sostenible sin duda conducirán a debates fructíferos, productivos desacuerdos, ideas revolucionarias y propuestas concretas, la situación que se encuentra viviendo en el mundo es un claro mensaje de la importancia de que haya cooperación internacional por parte de cada país, debido a que la división solo nos retrasa hacia dónde queremos llegar e impide que todas las personas avancemos por igual.

A lo largo de las noches de estudio y ciertamente durante las emocionantes horas de la negociación diplomática, esta mesa tendrá un compromiso latente con lo que será su desempeño académico y profesional. ¡Disfruten la investigación y escritura de sus papeles de posición! Estamos deseando conocerles ya. Si surge alguna duda no duden en contactarse con nosotres. ¡Delegaciones, el foro está muy cerca de abrirse y les deseamos todo el éxito del mundo!

Atentamente

**C. Alejandro Tepal, C. Erika López y C. Fernanda Ronzón.**

**Mesa del Foro de Cuestiones Indígenas**

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COMITÉ

El primer período de sesiones tuvo lugar en mayo de 2002, con períodos de sesiones anuales desde entonces. Las cuales se celebran generalmente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, donde se reúne cada año durante diez días laborales (Naciones Unidas, 2007). Aunque, de acuerdo con la resolución del ECOSOC E/2000/22, también puede reunirse en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o en algún otro lugar que se decida.

En esas reuniones se ofrece la oportunidad a los pueblos indígenas de todo el mundo de dialogar directamente con Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo los órganos expertos en derechos humanos y otros, así como académicos y ONG. De igual manera, se prepara un informe del período de sesiones con análisis de temas prioritarios, así como recomendaciones a Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y pueblos indígenas para avanzar en la realización efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (IWGIA, 2020).

El propósito del Foro Permanente es ocuparse de todas las cuestiones indígenas relacionadas con las seis áreas de mandato relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. Asimismo, sus funciones contemplan:

- Prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC;
- Aumentar la concientización y promover la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- Preparar y difundir información sobre las cuestiones indígenas;
- Promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y velar por su eficacia (Art. 42 UNDRIP).

El Foro está integrado por dieciséis personas expertas independientes, las primeras ocho seleccionadas por los gobiernos y designadas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), estos provienen de la representación de los cinco grupos regionales designados por las Naciones Unidas: África, Asia, Europa oriental, América latina y el caribe y Europa Occidental y otros Estados; los últimos ocho miembros propuestos vienen por parte de las organizaciones indígenas y son elegidos por la presidencia del ECOSOC, quienes representan siete de las regiones socioculturales, todo con el objetivo de dar la más amplia representación de los pueblos indígenas del mundo, las cuales son: África; Asia; Centroamérica, Sudamérica y el Caribe; el Ártico; Europa oriental, Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico.

## TEMA A: ESTRATEGIAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a inicios del 2020 la pandemia causada por el virus del Covid-19, han sido grandes los impactos que ha generado en todas las personas. Desde crisis económicas, afectaciones a la salud mental, al desarrollo social y cultural de la sociedad hasta muertes provocadas por la enfermedad, son solo una parte de la gran escala de consecuencias que ningún país estaba preparado para enfrentar. Mismos que amenazan gravemente de distinta forma y fuerza a cada una de las personas. Un claro ejemplo de ello son las **comunidades indígenas**, quienes generalmente suelen verse afectadas de manera desproporcionada en comparación de quienes no son indígenas. Hecho que no se puede pasar por alto, teniendo en cuenta que constituyen más del 6% de la población mundial, ya que son más de 476 millones de pueblos indígenas en el mundo, que se encuentran repartidos en todas las regiones del mundo, desde el Ártico hasta los bosques tropicales (OIT, 2020)

Cabe destacar que, el director general de la Organización Mundial de la Salud (2020), ha afirmado que los pueblos indígenas son más vulnerables a la COVID-19 y sus consecuencias. Las **desigualdades** estructurales subyacentes en las sociedades, la discriminación generalizada, el **racismo**, las dificultades para acceder a servicios básicos como la educación y salud, entre otras problemáticas, se incrementan y afectan gravemente a las comunidades indígenas, solo por mencionar algunas; falta de acciones, atenciones, investigaciones e interés que puede empezar con la ciudadanía; tomando como base la pandemia de coronavirus para mostrar el incremento y el impacto que puede tener por ser una población en situación de vulnerabilidad

Por otra parte, con base a la Organización Internacional de Trabajo, las comunidades indígenas suelen ser las que más quedan afectadas de manera desproporcionada que otras personas no indígenas ante epidemias y otras crisis, ya que: “Tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza [...]” (2019). Además, acorde al Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI, 2020):

“El aumento de las recesiones a nivel nacional y la posibilidad real de una depresión mundial agravarán aún más la situación, causando un temor de que muchas personas indígenas mueran, no sólo por el virus en sí, sino también por los conflictos y la violencia vinculados a la escasez de recursos, y en particular de agua potable y alimentos.”

Algunos factores que reporta la Organización Panamericana de la Salud (2020) como el aislamiento, el hacinamiento, la falta de acceso a medidas de higiene preventiva y la mayor incidencia de las enfermedades preexistentes, les hace más vulnerables a la transmisión y al cuadro más grave de la enfermedad.

La Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés), creó, al inicio de la pandemia en 2020, una página web dedicada al COVID-19 y los pueblos indígenas, misma que se actualiza periódicamente y contiene una amplia gama de recursos informativos, incluidas las declaraciones sobre el COVID-19 por parte de los órganos con mandato de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas

y de las organizaciones de los pueblos indígenas (Affairs, 2020). Asimismo, de acuerdo con la recomendación de UNFPII y del respaldo del ECOSOC, en diciembre de 2020, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES) organizó una reunión internacional de un grupo de expertos titulada *Los pueblos indígenas y las pandemias*.

Lamentablemente, ha sido poco el interés que se le ha dado a estas problemáticas por parte de cada país. Los datos sobre la repercusión del Covid-19 en las comunidades indígenas son limitados hasta ahora, pero en los pocos informes existentes se puede notar las repercusiones que se están viviendo, ya que las poblaciones indígenas son más vulnerables a contraer Covid-19. Se necesita hablar, difundir y crear conciencia. De acuerdo con el informe “Efectos de la COVID-19 en las comunidades indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena”:

“La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha observado que los Estados no están adoptando políticas específicas y a veces ni siquiera incluyen a los pueblos indígenas en las respuestas generales a la COVID-19 (ACNUDH 2020).”

Los pilares en que se quiere enfocar este comité son las económicas, sanitarias, sociales y culturales que se encuentren estrechamente relacionadas entre sí y que puedan dar pauta a resolver las cuestiones que afectan a cada comunidad indígena con respecto al tema, a causa de que son un grupo históricamente y culturalmente segregados en los derechos y el desarrollo integral de la población indígena.

Es importante tomar iniciativas para ayudar a las comunidades indígenas a que se les respete su derecho al **consentimiento libre, previo e informado** en la prevención, el desarrollo, la aplicación y la vigilancia de las medidas para hacer frente al COVID-19, considerando siempre el impacto que puede producir en las decisiones que se hacen para mitigar esta enfermedad. Así como que tomen conciencia de la importancia de involucrarse tanto en su vida personal, como académica y profesional para que puedan contribuir a garantizar en las poblaciones indígenas el desarrollo integral y el bienestar de sus derechos.

Es por lo anterior que, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas insta a las delegaciones a buscar y encontrar soluciones que puedan ser implementadas en cada país, a través del análisis, crítica y la reflexión de cada argumento que se vaya a dar durante la negociación diplomática. Es importante recordar que la cooperación internacional es la clave para que nadie se quede atrás y que no afecte aún más a la ciudadanía. Después de todo, concierne a cada una de las personas el construir un mundo en donde la religión, cultura, color de piel, sexo, preferencias y demás, no sean motivo excluyente para la evolución que como sociedad deben tener. Y bien, ¿Quién quiere ser parte del cambio?

## PREGUNTAS GUÍA

1. En la legislación interna de tu país, ¿existe protección hacia las comunidades indígenas? Si es así, ¿Cuáles son los derechos humanos y fundamentales que se respetan de la población indígena?
2. ¿Cómo era la situación económica, cultural y social de las comunidades indígenas en tu país antes de la pandemia por COVID-19? ¿Y ahora cómo es?
3. ¿Ha ratificado tu país convenios, protocolos y tratados internacionales que garanticen el libre y pleno desarrollo de las comunidades indígenas?
4. ¿Tiene tu país convenios con Organizaciones no gubernamentales (ONG) con respecto a la situación de las comunidades indígenas?
5. ¿De qué manera impactó las medidas de protección y confinamiento en la población indígena de tu país? ¿Se tomaron en cuenta las distintas realidades culturales y de vida que tiene cada comunidad indígena?
6. ¿Qué tan drástico fueron los efectos por la pandemia de COVID-19 en la economía de los pueblos indígenas?
7. ¿El país que representas ha implementado una recuperación económica para hacerle frente a los perjuicios derivados de la pandemia por COVID-19? En caso afirmativo, ¿El desarrollo de estos no perjudica a las personas indígenas?
8. ¿Las medidas adoptadas por tu delegación para hacer frente a la COVID-19 fueron culturalmente adecuadas a las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas?
9. ¿Cuentan los pueblos indígenas de tu país con un acceso adecuado a las instalaciones sanitarias y servicios sociales? En caso de ser afirmativa especifica cuáles son y, si es negativa, explica el porqué.
10. ¿Se toma en cuenta la participación de las comunidades indígenas en el establecimiento de programas públicos, protocolos y medidas sanitarias? ¿Involucran a personas representantes indígenas e instituciones dirigidas por estas?

11. ¿Qué propuestas, estrategias y similares plantea tu delegación para que la comunidad internacional pueda aplicarla de manera eficaz?



## DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Artículo: “*Impacto y situación de la población indígena latinoamericana ante el Covid-19*”, <https://bit.ly/3AXwaTJ>
- Documento: “*Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*”, <https://bit.ly/2VuJajh>
- Documento: “*Efectos de la COVID-19 en las comunidades indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena*” (Navegador Indígena), <https://bit.ly/2TYOx9T>
- Documento: “*El impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas de la Región de las Américas: Perspectivas y oportunidades*”, <https://bit.ly/3dZIN6E>
- Documento: “*Pueblos Indígenas y la COVID-19: Nota de orientación para el sistema de la ONU*”, <https://bit.ly/3wxxNnB>
- Documento: “*El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala*” (CEPAL), <https://bit.ly/3hWG5Qu>
- Documento: “*Consideraciones relativas a los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos durante la pandemia de COVID-19*”, <https://bit.ly/3e6yiOS>
- Informe: “*Mujeres indígenas en contexto Covid-19: ¿Cómo les impacta?*”, <https://bit.ly/3qYCpSB>
- Informe: “*Informality and Social Inclusion in Times of COVID-19*” (OECD), <https://bit.ly/3qY43yQ>
- Informe: “*PUEBLOS INDÍGENAS Y LA PANDEMIA DEL COVID-19: CONSIDERACIONES*” (Naciones Unidas), <https://bit.ly/3k2M20R>
- Informe: “*Seguimiento de la estrategia de los derechos de los pueblos indígenas para un desarrollo incluyente y sostenible, incluida la aplicación del plan estratégico para colaborar con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes en cuestiones relativas al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*”, <https://bit.ly/3k3kadh>

## TEMA B: INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A SU TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

El panorama moderno que enfrentan los pueblos indígenas constantemente se ha visto afectado en su derecho a otorgar su consentimiento y a ser partícipes en la toma de decisiones en asuntos relacionados con sus tierras, **territorios** y recursos naturales. Esto se debe, en parte, a la forma en la que proceden los Estados al momento de otorgar concesiones de tierras a empresas privadas o durante la toma de decisiones y la ejecución de acciones que no se dan a través de los procedimientos correspondientes. Por otra parte, igual está la afectación ambiental de estos espacios por situaciones como la contaminación de suelos, ríos y lagos, deforestaciones, incendios forestales e inundaciones.

Desde hace décadas, los pueblos indígenas de todo el mundo están luchando para que se les reconozca su pleno derecho a poseer, administrar y desarrollar sus tierras, territorios y recursos naturales, pues dicho control es el medio por el cual estas comunidades podrán mantener y fortalecer sus instituciones, sus culturas y sus tradiciones, así como contar con un desarrollo autónomo de conformidad con sus aspiraciones y necesidades.

Pese a que en los últimos años muchos países han aprobado leyes en las que se reconoce el derecho colectivo e inalienable de las comunidades indígenas a la propiedad de sus tierras, los procedimientos para otorgarles los títulos de la tierra han sido lentos y complejos y, en muchos casos, los títulos concedidos a las comunidades no se respetan en la práctica, tales son el caso de la comunidad indígena de Aymara en Bolivia, quienes han reclamado desde hace años 143.000 millas cuadradas de tierras y las concesiones de títulos apenas cubren 19.300 millas, es decir el equivalente a apenas el 13.49%. Son casos como el de la comunidad Aymara en Bolivia, que no solo son un reflejo de la problemática actual, sino que también representan las consideraciones y acciones que pocos gobiernos del mundo han optado para seguir promoviendo el derecho a otorgar un previo consentimiento libre e informado.

El esfuerzo de los Estados para con el derecho legítimo a la tierra va mucho más allá de la **tenencia** de esta en documentación, trasciende a los que fue y seguirá siendo espacios terrestres pertenecientes a las comunidades indígenas nativas en las distintas zonas territoriales (he aquí el porqué del consentimiento libre, previo e informado) para que estos asentamientos tengan la autoridad legal para vetar los proyectos que incluyen sus tierras y recursos.

Es por ello que, es imprescindible se cause un impacto en la conciencia colectiva de la comunidad urbana en lo que respecta a empoderar correctamente la población originaria de un territorio ancestral, siempre ejerciendo las prerrogativas propias del foro, pues como órgano asesor del Consejo Económico y Social debe emitir recomendaciones basadas en el sentir y la necesidad de las comunidades indígenas será un eje clave.

Este tema se encuentra presente en las discusiones de múltiples órganos internacionales, que han ido contemplando dentro de los marcos normativos internacionales la inclusión de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, haciendo particularmente énfasis en la importancia

de estos para la autodeterminación, estabilidad y el desarrollo autónomo de dichas comunidades.

Así mismo, se tiene contemplada la participación activa de los pueblos indígenas en la Agenda 2030, para la toma de decisiones y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sean partícipes en el seguimiento y evaluación de estos, así como para que sean consultados por parte de organismos nacionales, internacionales y por otros Estados. Los esfuerzos internacionales si bien se concentran en el ámbito jurídico, de momento se presentan un tanto ausentes cuando se profundiza sobre las decisiones o sentencias administrativas que se deben aportar desde la propia jurisdicción de cada país.

El acceso seguro a los **territorios indígenas** tradicionales y la obtención de los títulos de propiedad correspondientes deberían sostenerse con medidas complementarias, como la planificación del uso colectivo de la tierra y la gestión de los recursos naturales.

Todos los esfuerzos individuales o en conjunto que las delegaciones desarrollarán estarán orientados primeramente para la inclusión de las comunidades indígenas o tribales de las zonas que actualmente sostienen disputas jurídicas o **territoriales** sobre el uso, goce y sana explotación de la tierra y recursos que en ella se encuentren; una mirada sobre el panorama actual es un llamado global.

Las delegaciones en el desarrollo de las sesiones siempre deben tener presente lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los aspectos culturales y sociales son imprescindibles en el tratamiento de problemáticas de las comunidades indígenas. El principio del consentimiento libre, previo e informado debe inscribirse en toda iniciativa encaminada a garantizar los derechos colectivos sobre la tierra.

La labor y el debate diplomático que se desarrollará durante la discusión de este tema dará lugar a precedentes lógicos y basados en derecho internacional que pueden ser utilizados para una futura implementación, el trabajo del UNFPII se desarrolla año con año promoviendo los principios de aumento en la concientización y promoción a la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas en toda la organización de las Naciones Unidas, orientando al mismo tiempo sus recomendaciones en la difusión de información.

**PREGUNTAS GUÍA**

1. ¿Cuál es la situación de tu delegación cuando se aborda la problemática planteada?
2. ¿Están siendo respetados los derechos humanos de las poblaciones indígenas? ¿Qué derechos les son vulnerados?
3. ¿Cuáles son las necesidades de las comunidades y pueblos indígenas? ¿Enfrentan un problema estrictamente jurídico, social o político?
4. ¿Qué actos detonan la vulneración del derecho a la tierra y al consentimiento libre e informado?
5. ¿Existen herramientas o mecanismos más allá del foro y de las mismas Naciones Unidas que ofrezcan soluciones o signifiquen resistencia contra actos que atenten contra el derecho de poseer, administrar y desarrollar su tierra, territorio y recursos naturales? Si es así, ¿Cuáles son?
6. ¿Dentro del marco normativo de tu país está contemplado el derecho a la titularidad de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas?
7. ¿Las tierras de asentamiento originarias de tu delegación cuentan con los requisitos biológicos y ambientales idóneos para que las comunidades sigan desarrollando sus actividades?
8. ¿Además del consentimiento libre, previo e informado como práctica para la protección de la tierra, territorio y recursos naturales, que prácticas o herramientas se podrían seguir fomentando?
9. ¿Los gobiernos y las entidades corporativas pueden aportar alternativas para el pleno respeto del goce de la tierra en cada comunidad indígena? ¿Cuáles podrían ser?

## DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Documento: “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas” (Asamblea General) A/61/53, <https://bit.ly/3jXSNRM>
- Documento: “*Los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales*” (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA), <https://bit.ly/3hAEjWx>
- Informe: “*Los Pueblos Indígenas – Tierras, Territorios y Recursos Naturales*” (Fondo Permanente para las Cuestiones Indígenas), <https://bit.ly/36oBAc8>
- Artículo: “*Reflexiones sobre el papel del foro permanente para las cuestiones indígenas de las naciones unidas en relación con los ODM*” (Victoria Tauli-Corpuz) <https://bit.ly/3xxKJej>
- Informe: “*Información actualizada sobre los pueblos indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” (Consejo Económico y Social) E/C.19/2021/2, <https://bit.ly/3wqjwcl>
- Informe: “*Los pueblos indígenas y el cambio climático*” (Consejo Económico y Social) E/C.19/2021/5, <https://bit.ly/2TYOUkN>
- Informe: “*El derecho a la tierra en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: un enfoque centrado en los derechos humanos*” (Asamblea General) A/HRC/45/38, <https://bit.ly/3hO1GKY>
- Informe: “*Los pueblos indígenas y el sistema de derechos de las Naciones Unidas*” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas), <https://bit.ly/3yzsnKa>
- Informe: “*Derechos de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe en el marco de las medidas excepcionales adoptadas durante la pandemia*” (Consejo Económico y Social) E/C.19/2021/9, <https://bit.ly/3hYJRcf>
- Glosario: Cid, Víctor, “*Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas*”, Nicaragua, 2011, <https://bit.ly/2TUyTMS>

## GLOSARIO

- **Autodeterminación:** Es el potencial de los pueblos para controlar sus propios destinos y autodesarrollo es la forma en cómo esto se despliega.
- **Comunidad Indígena:** Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación, vinculados a su pasado aborígen y que mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de tenencias y uso comunal y de organización social propias.
- **Derechos colectivos:** En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoce que “los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos”, lo que crea un lazo indisoluble entre su identidad indígena y sus derechos como pueblos. Entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas figuran el reconocimiento de su historia, lengua, identidad y cultura propios y el derecho colectivo a las tierras, los territorios y los recursos naturales que tradicionalmente han ocupado y utilizado, así como el derecho a sus conocimientos tradicionales colectivos.
- **Derecho indígena:** De acuerdo con Stavenhagen, es un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto de un derecho vigente en un país determinado, este conglomerado de normas y reglas de comportamiento y de convivencia social contribuyen a la integración en una sociedad, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos (incluyendo un sistema de sanciones para quienes violen estas normas), que no ha sido creado por el Estado, a través de los órganos correspondientes, en ejercicio de su propia soberanía.
- **Desigualdad:** La desigualdad se refiere a asimetrías en la distribución del poder, la riqueza, los privilegios, el prestigio entre los grupos sociales, todas ellas condicionadas por factores sociales entre los cuales se destacan las relaciones con los medios de producción. La desigualdad puede también ser entendida como el grado de concentración y polarización de la distribución del ingreso según los grupos de la población.
- **El consentimiento libre, previo e informado:** Se refiere al derecho que otorga a las comunidades indígenas el poder de vetar proyectos y negociar las condiciones bajo las cuales estos pueden seguir adelante. Requiere informar plenamente a las comunidades indígenas sobre cualquier riesgo o consecuencia que puedan tener los proyectos y obtener su consentimiento antes de su puesta en marcha.
- **Gestión territorial:** Si entendemos el territorio como un espacio socialmente construido, la gestión territorial se vuelve un factor clave para el desarrollo y la gobernabilidad. Por eso, la gestión del territorio requiere de la ampliación del acceso, control y poder de decisión del uso de los recursos que existen en un determinado espacio por parte de sus actores, en función de su propio desarrollo, lo cual es todavía más crítico en el caso de las comunidades rurales pobres. Esto, a su vez, significa contar con la capacidad de influir y controlar los medios, instrumentos y recursos para la toma de decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos del territorio.
- **Identidad cultural:** El diccionario de la Real Academia Española (RAE), la define como “el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás”. De la cual se destaca que la identidad se basa en los rasgos propios y la conciencia de ser el mismo y distinto, y ser el mismo en búsqueda, dichos aspectos permiten a los individuos definirse y diferenciarse en contextos

sociales y políticos específicos. Cada cultura es única en su caracterización, sus miembros tienen conciencia de ser diferentes a otros pueblos; esta percepción de diferencia se basa en las características profundas y originales de cada cultura, que determinan la “identidad” del grupo y en parte, también de la persona.

- **Identidad Territorial:** Es entendida como la forma en que la población se identifica con el territorio, sus características y recursos, conduce a la formación de redes y sistemas de producción, organización, distribución de bienes y servicios, interconexiones e interdependencias. La identidad territorial se relaciona con la construcción de imaginarios futuros de la población, los cuales están conectados con las potencialidades de su territorio para impulsar estrategias de desarrollo. Esa identidad se basa en la interrelación de factores históricos, sociales y culturales que generan procesos significativamente diferentes a partir de las características locales-territoriales.
- **Patrimonio indígena:** La historia de larga duración de construcción social de los territorios indígenas, convierte dichos espacios en patrimonios colectivos, en donde se encuentran los bienes, saberes, organizaciones y relaciones (tierras, bosques, fuentes de agua, sitios sagrados, conocimientos, gobierno) que forman parte fundamental de los medios de vida y cuyo uso se va heredando a las generaciones futuras.
- **Racismo:** Práctica y doctrina que sostiene la superioridad de una raza sobre las demás. Como doctrina ha sido rechazada por la comunidad científica, y la comunidad internacional también la rechaza y sanciona.
- **Tenencia de la tierra:** Hace referencia a los reglamentos, las autoridades, las instituciones, los derechos y las normas que gobiernan el acceso y el control sobre la tierra y los recursos conexos. Regula quién puede utilizar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones.
- **Territorialidad:** Es un concepto surgido de las ciencias biológicas para explicar la forma en que los animales defienden su espacio vital, ha sido usado también en las ciencias sociales para referirse al conjunto de dispositivos políticos, legales, sociales, administrativos y hasta bélicos, que los Estados emplean para ejercer su dominio territorial y geopolítico.
- **Territorio:** Para los pueblos indígenas, el territorio constituye el referente espacial de la identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo a una cultura. El territorio indígena tiene dimensiones históricas, culturales, económicas y políticas. Como *espacio histórico*, el territorio simboliza las relaciones afectivas con el pasado ancestral, y también el espacio vivido en donde se han plasmado las huellas que dejan las relaciones entre los miembros de la comunidad. En su *dimensión cultural*, el territorio se constituye en el principal referente simbólico de relación con la madre naturaleza, a la vez es memoria y patrimonio colectivo que permite y ha permitido la reproducción cultural de los pueblos indígenas (Grünberg, 2003). En su *dimensión económica*, el territorio es un espacio de apropiación, la fuente de bienes y recursos para beneficio individual o colectivamente, sujeto a diferentes formas de ocupación, producción y transformación. En su *dimensión política*, el territorio indígena constituye un espacio de ejercicio de las relaciones de poder, de movilización social y reivindicación étnica.
- **Territorio indígena:** Procesos de apropiación, acción e identidad colectiva, los territorios son espacios vividos, llenos de historia, que constituyen soportes de la construcción de las identidades culturales (Bailey: 2004). Son espacios a los cuales se

pertenece, y en ese sentido se reivindican, se delimitan, se reconocen y se defienden. Los territorios son espacios que están investidos de una serie de elementos humanos que se visibilizan en la forma de prácticas sociales que le dan un carácter específico para quienes lo habitan, dándole con ello una identidad propia a toda entidad espacial.



## REFERENCIAS

CEPAL. (Diciembre de 2020). El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala: Entre la invisibilización y la resistencia colectiva. Obtenido de <https://bit.ly/3ljellj>

Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas. (2020). *Pueblos Indígenas y la COVID-19: Nota de orientación para el sistema de la ONU*. Obtenido de <https://bit.ly/3zjk8F>

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (21 de abril de 2021). COVID-19 un desafío más para los pueblos indígenas. Obtenido de <https://bit.ly/3Ceqftf>

Navegador Indígena. (8 de octubre de 2020). Efectos de la COVID-19 en las comunidades indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena. Obtenido de <https://bit.ly/2VDdeto>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). Salud y seguridad de los pueblos indígenas durante el Coronavirus (COVID-19). Obtenido de <https://bit.ly/3tBt5p0>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (3 de octubre de 2020). Las personas indígenas y afrodescendientes deben tener un papel protagónico en la respuesta a la COVID-19, sostiene la OPS. Obtenido de <https://bit.ly/3tBKDRT>

Rishabh Kumar, D., Cattaneo, U., Cabrera Ormaza, M. V., & Martin Oelz, H. (3 de febrero de 2020). Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <https://bit.ly/3nJ03mz>

Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo. (2020). PUEBLOS INDIGENAS Y LA PANDEMIA DEL COVID-19: CONSIDERACIONES. ONU. Obtenido de <https://bit.ly/394cwZI>

Amoroz Solaegui, I. (2011). El derecho a la salud en comunidades indígenas del Estado de Chiapas. Universidad Autónoma Metropolitana. Obtenido de <https://bit.ly/3EbYmDL>

Decimoséptimo Período de Sesiones (16 al 27 de abril de 2017). Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos. Obtenido de <https://bit.ly/3k5B0aY>

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con la Organización Mundial de la Salud. (s.f.). La Salud de los Pueblos Indígenas. Obtenido de <https://bit.ly/2XkVwM9>

Garay, O. E. (3 de agosto de 2016). El derecho a la salud de los pueblos originarios o indígenas. Obtenido de <https://bit.ly/3AdzI3d>

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (10 de agosto de 2018). Consentimiento libre, previo e informado: informe. Obtenido de

<https://bit.ly/3EdQH7Q>

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Septiembre de 2020). El derecho a la tierra en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: estudio. Obtenido de <https://bit.ly/3hvEjGz>

Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2020). Los Pueblos Indígenas y la COVID-19. Obtenido de <https://bit.ly/3A8ZZzz>

Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Pueblos Indígenas. (s.f.). Salud. Obtenido de <https://bit.ly/3zaimD9>

Noveno período de sesiones (18 al 29 de mayo 2010). El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad: artículos 3 y 23 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de <https://bit.ly/3nyjpui>

Organización Panamericana de la Salud. (2008). Derechos Humanos y Salud: Pueblos Indígenas. Obtenido de <https://bit.ly/3lrXh2i>

## GUÍA I: POSITION PAPER

El documento de posición es el escrito en el que cada delegación expone de manera clara y concisa la posición de su país con relación a los temas del comité y las soluciones que desea promover en este aspecto. Incluye tanto el contexto general del tema como la información principal relativa al Estado al que la delegación representa. La redacción del documento es fundamental para el Modelo, ya que permite a una delegación organizarse con las tareas de investigación y recopilar información relevante que pueda ser utilizada en las sesiones. Así mismo, sirve para informar tanto a la Mesa como a las demás delegaciones de las posibles soluciones que cada delegación puede aportar en el debate.

### Formato y contenido

El formato del documento es el siguiente:

1. Utilizar la **Plantilla de Documento de Posición** de UADYMUN proporcionada por la Mesa;
2. Llenar la información del nombre de la delegación y el comité;
3. Verificar que los márgenes estén establecidos en superior 4 cm, inferior 2.54 cm, izquierdo 2.54 cm, derecho 2.54 cm (para ello, en la barra de herramientas de Word diríjase a la sección de disposición y localice la configuración de márgenes);
4. Utilizar la fuente Arial 11 con interlineado múltiple en 1.15;
5. Verificar que la redacción sea en tercera persona (“la delegación piensa que...”);
6. Verificar que la extensión por tema sea de una cuartilla máximo dos, dando en total de un máximo de cuatro cuartillas por documento sin incluir referencias.

El contenido del documento es el siguiente (puede redactarse un párrafo por elemento):

1. **Introducción:** Busca ser concisa donde explique el tema de manera general e identifique los elementos principales (se busca exponer una visión global del tema, para ello, pueden incluirse acciones internacionales relacionadas como resoluciones, tratados, etc. o especificar la relevancia del tema para la comunidad internacional);
2. **Relación del país con el tema:** Busca exponer la postura oficial del gobierno del país ante el tema en cuestión, incluyendo algunas de las políticas que ha adoptado. Para ello, las delegaciones pueden investigar documentos oficiales del país que respalden la posición. (en las sesiones puede compartirse su éxito o fracaso).
3. **Soluciones:** Busca enumerar las soluciones principales del país según los documentos, prioridades nacionales, y los poderes y las limitaciones del comité;
4. **Declaración general:** Busca concluir el documento, logrando identificar claramente la postura actual de la nación sobre el tema. En este párrafo, las delegaciones también pueden exponer sus expectativas de trabajo en el comité;
5. **Referencias:** Busca seguir las Normas APA 7<sup>a</sup>. Edición. Las delegaciones deben citar dentro del texto (no a pie de página) y al final de los dos tópicos enumeran sus referencias de fuentes confiables especificando la división entre los dos temas. (Para que las URLs se vean más estéticas se puede utilizar el acortador de URLs de bit.ly).

## Criterios de evaluación

Cada documento de posición será evaluado con base en los siguientes criterios:

1. **Puntualidad:** Entregar el documento al correo electrónico oficial de la Mesa en la fecha previamente comunicada;
2. **Formato:** El formato sigue las indicaciones y es de fácil lectura;
3. **Contenido:** Puede identificarse claramente la introducción al tema, la relación del país con el tema, las soluciones, y la conclusión;
4. **Propuestas de solución viables:** La comprensión del tema y de la posición del país ha dado lugar a propuestas de solución pertinentes y viables;
5. **Referencias:** Utiliza las Normas APA 7<sup>a</sup>. Edición, fuentes confiables y mínimo un documento oficial del país;
6. **Gramática y lenguaje:** La gramática es correcta y el lenguaje utilizado es inclusivo\*.

\*Existen algunas frases y vocabulario importante que se utiliza para lograr un lenguaje respetuoso, diplomático e inclusivo. Por ejemplo:

En lugar de...	Utiliza...
Guerra	Conflicto armado
Negro	Persona afrodescendiente, africana, afroamericana
Ejército	Fuerzas armadas
Discapacitados	Personas con discapacidad
País del tercer mundo, país desarrollado	Economía creciente

Finalmente, cada documento de posición es resultado de una investigación exhaustiva, su redacción permite conocer mejor el país y los entresijos de su política exterior. Sin embargo, no busca explicar un exceso de información, ya que el texto debe ser breve. Durante las sesiones, habrá la oportunidad de compartir los conocimientos adquiridos. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

### EJEMPLO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN

**Delegación:** República de Fiyi

**Comité Consejo Económico y Social**

**Tema A: Combatir el cambio climático a través de la economía verde**

En el mismo espíritu que el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, Fiyi considera que el cambio climático es la amenaza sistemática más importante no sólo para el país sino para toda la humanidad (ONU, 2018), ya que posee el poder suficiente de impactar esfuerzos clave como el desarrollo humano, el alivio de la pobreza, la gestión de los ecosistemas, la seguridad internacional, entre otros, que no sólo amenazan el futuro del país, sino también las economías nacionales e internacionales al momento de buscar soluciones al problema. Cuando los países buscan alternativas, con frecuencia se encuentran con barreras que, en lugar de facilitar el camino, lo hacen más complicado, por lo que optan por seguir su curso actual que embarcarse en nuevas opciones que supongan un

reto para su economía. Es imprescindible que el Consejo Económico y Social actúe como aliado en la búsqueda de soluciones que promuevan la adaptación al clima en materia económica, para que pueda presentarse como una posibilidad para todos los países y no como un gasto considerable. Es por ello, que Fiyi cree firmemente que todos los países deben proponer soluciones que permitan transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente.

La relación de Fiyi con el cambio climático es una muy clara y prioritaria. Según el Banco Mundial (2000), algunos de los problemas más importantes para la sociedad y economía del país incluyen, el aumento de las tasas de enfermedad a medida que se eleva la temperatura; las tormentas y patrones climáticos cada vez más severos y destructivos; y los trastornos en la agricultura por la intrusión de agua salada en las tierras de cultivo. Por ello, económicamente hablando revitalizar la agricultura y promover la seguridad alimentaria son objetivos clave del gobierno (OMC, 2016). No obstante, sólo estos factores contribuyen a que los perjuicios alcancen los 52 millones de dólares al año (ONU, 2017), provocando problemas a la hora de financiar las soluciones. Es por ello, por lo que las Naciones Unidas tienen razón al afirmar que los planes de financiación a la adaptación climática son clave a nivel mundial (UNDP, 2021). Así mismo, en el marco de iniciativas internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Fondo Verde para el Clima o el Foro de Clima Vulnerable, el Gobierno de la República de Fiyi (2018) está participando en la conversación con el objetivo de encontrar las soluciones más eficientes para conseguir que la adaptación al clima sea financieramente posible.

Es por todo lo anterior, que de la mano de las recomendaciones del quinto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014) y las prioridades nacionales expuestas en el Plan de Adaptación Nacional del Gobierno de la República de Fiyi (2018), el país considera como soluciones viables:

1. **Soluciones Económicas y Financieras:** como la aplicación de instrumentos económicos existentes y emergentes, que fomenten la adaptación climática al proporcionar incentivos para anticipar y reducir los impactos (especialmente en la agricultura y la seguridad alimentaria). Algunos de ellos pueden ser asociaciones de financiación público-privadas, préstamos, pagos por servicios ambientales, mejora de los precios de los recursos, tasas y subvenciones, normas y reglamentos, y mecanismos de distribución y transferencia de riesgos.
2. **Soluciones de Investigación y Desarrollo (I + D):** como la creación de estudios que estimen el coste global de la adaptación, así como la financiación y la inversión.

Finalmente, tal y como el Banco Mundial (2000) ha designado, los países insulares en lo que se encuentra Fiyi, juegan un papel clave dentro de la llamada "política de no arrepentirse", destinada a disminuir la actual vulnerabilidad frente a los fenómenos meteorológicos extremos. Este enfoque reforzado sobre las estrategias óptimas de adaptación y análisis económico pueden reforzar la idea de que es posible que todos los países establezcan una aportación a una economía verde más amplia. Bajo estas premisas es que la delegación de Fiyi busca trabajar en conjunto con las demás delegaciones del comité con el objetivo de proponer soluciones más creativas, innovadoras y eficientes.

### Referencias

- Banco Mundial. (2000, 30 de noviembre) *Cities, Seas, and Storms Managing Change in Pacific Island Economies*. <https://bit.ly/3C1N9DZ>
- Gobierno de la República de Fiyi (2018). *Republic of Fiji National Adaptation Plan: A pathway towards climate resilience*. <https://bit.ly/3lb7ZK4>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2014). *Fifth Assessment Report*. <https://bit.ly/3lhS9p>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018, 29 de marzo). *Secretary-General's press encounter on climate change [with Q&A]*. Secretary General. <https://bit.ly/2XhHXqs>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017, 09 de febrero). *How Fiji is Impacted by Climate Change*. <https://bit.ly/3hrq8Jw>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2016, 25 de febrero) *Trade Policy Review: Fiji*. <https://bit.ly/3hrqik6>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021, 1° de marzo). *Climate change adaptation priorities help address everyday risks*. <https://bit.ly/3loak4O>

## GUÍA II: DEBATE EN LAS SESIONES

Esta guía es de importancia prioritaria aclarar que el propósito del Modelo es que a través del diálogo diplomático, la negociación y las habilidades de liderazgo, las delegaciones trabajen en conjunto para solucionar las problemáticas expuestas durante el debate a través de discursos sobre un tema determinado, con el objetivo de llegar a un documento llamado resolución, que engloba las ideas y soluciones principales de tal tema.

### Introducción

- Esta primera parte, abarca generalmente la primera y el inicio de la segunda sesión y sirve para establecer el tema y que las delegaciones planteen sus comentarios iniciales.
- A lo largo del Modelo, la Mesa será la encargada de supervisar y permitir el funcionamiento del debate, para entender sobre los diferentes puestos y responsabilidades de los integrantes, véase el **Protocolo Virtual UADY MUN 2021**.
- Durante las sesiones, las delegaciones podrán utilizar las mociones que les permiten hacer acciones específicas dentro del comité:
  1. **Moción de procedimiento:** para establecer la agenda, establecer caucus (moderados/inmoderados), levantar la sesión, introducir el posible proyecto de resolución, cerrar el debate (es la moción más utilizada).
  2. **Moción de privilegio personal** (ya sea en el foro o por nota diplomática) para abandonar la sala, quitarse el saco, ajustar la temperatura, tomar agua, pedir que otra delegación suba la voz, añadirse la lista de personas oradoras.
    - “Delegación de España: Moción de privilegio personal para conectar el cargador de mi computadora”.
  3. **Moción de duda parlamentaria:** para preguntas a la Mesa relativas al protocolo o al curso del debate o para solicitar consejos acerca del rumbo del debate y otras cuestiones pertinentes.
  4. **Moción de orden:** para notificar a la mesa algún fallo o error que cometen en el protocolo o sus funciones.
  5. **Moción de cuestionamiento** (con opción de breve preámbulo): para hacer preguntas sobre la postura, los documentos o los discursos de una delegación específica, el cual tiene el siguiente proceso para introducirla:
    1. “Moción de cuestionamiento hacia la delegación X”:
    2. La moderación pregunta si alguna otra delegación tiene otra pregunta;
    3. La delegación que solicitó la Moción realiza su pregunta con derecho a una pregunta subsecuente;
    4. La Mesa preguntará a la delegación cuestionada si desea contestar. En caso afirmativo, contará con un minuto y medio;
    5. En caso negativo, de existir alguna otra delegación que desee hacer una pregunta la puede hacer;
    6. En el mismo sentido, la Mesa preguntará nuevamente si la delegación cuestionada desea contestar, en caso negativo el debate continúa su curso.

- Cuando alguna delegación desee tomar el uso de la palabra debe hacerlo a través de alguna de las mociones notificándolo con la reacción de alzar la mano.
- Al votar una moción, la mesa notificará a las delegaciones el proceso que se utilizará, ya sea utilizando únicamente la reacción de alzar la mano cuando la Moderación lo indique; o utilizando las reacciones de palomita verde al estar favor y la de cruz roja al estar en contra, esta reacción debe mantenerse y quitarse según lo indique la mesa.
- Solo la moción de privilegio personal puede introducirse en cualquier momento, para el resto de mociones debe esperarse a que la moderación abra el foro.
- Las mociones de privilegio personal, de orden, y de duda parlamentaria pueden ser enviadas a través de notas diplomáticas.
- Todas las mociones pasan con una mayoría simple (50% + 1) de votos a favor (a excepción de la moción de procedimiento para cerrar el debate que requiere 2/3 a favor).
- Las delegaciones deberán tomar en cuenta que al acercarse los últimos minutos de una sesión es necesario concluirla a través de una “moción de procedimiento” (esperar que la moderación diga “Establezca”) “para levantar la sesión”. Esta moción es votada y requiere mayoría simple (50% + 1).
- La oficialía notificará de manera visual cuando a una delegación le quedan 15 segundos restantes al tiempo del discurso de una lista de oradores o de un caucus moderado. De pasarse del tiempo, la moderación interrumpirá el discurso de la delegación.

#### 1) Discurso inicial de la Mesa

- La Mesa se presenta, expresa sus expectativas del evento y anuncia avisos generales.

#### 2) Pase de lista

- La oficialía realiza el pase de lista en orden alfabético al inicio de cada sesión. Una persona de la delegación responde: “La delegación...se encuentra presente y votando”.
  - Si la delegación entra tarde puede notificarlo por medio de nota diplomática
- Después, la oficialía cederá la voz a la presidencia para inaugurar oficialmente la sesión.

#### 3) Establecimiento de la agenda

1. **Moción:** Después del pase de lista, la Moderación abrirá el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?”. En este momento, la única moción aceptable es una “moción de procedimiento” (se espera a que la Moderación diga “establezca”), “para establecer la agenda a favor del tema A/B”.
2. **Secundar:** Después la moderación pregunta si hay una delegación que secunda la moción (que esté a favor). La mesa identificará a estas dos delegaciones.
3. **Votación Inicial:** La Moderación realiza la votación tanto a favor como en contra. Si existe un voto a favor por unanimidad, la moción queda aprobada automáticamente. De no ser así, la mesa identificará a las primeras dos personas que voten en contra.
  - a. En el caso específico del comité de *High Level Political Forum* que solo tiene un tema, las delegaciones se detendrán en este paso y la decisión de la

votación será final. Sin embargo, la única opción disponible es que el tema sea aprobado, no obstante, las delegaciones que deseen manifestar que están en contra pueden hacerlo pero estando conscientes que aun con ello se establecerá el tema.

4. **Lista Provisional de Personas Oradoras:** Después de la votación, la Moderación abrirá de manera automática una lista provisional para que las cuatro personas identificadas justifiquen en un minuto las razones por las que se debe abrir el tema por el cual votaron, para ello la mesa notificará que delegación empieza y después cuál sigue: “Delegación de Alemania pase al podio”, “Delegación de España que se preparé”.
  - a. En este discurso, no se permite mencionar el otro tema. No se puede decir “este tema es mucho mejor que el otro” o “deberíamos abrir el otro tema”.
5. **Votación Final:** Al terminar la lista provisional, se hace otra votación, si hay mayoría a favor se establece el tema propuesto, si hay mayoría en contra se establece el otro tema. La moderación anunciará oficialmente el tema que haya sido votado, “Delegaciones nos encontramos debatiendo el tema...”.

#### 4) Lista de personas oradoras

- Una vez establecido el tema, la moderación abre el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?, donde la única moción aceptable es una “moción de procedimiento” (se espera a que la moderación diga “establezca”), “para abrir la lista de personas oradoras). Esta moción pasa de manera automática y no requiere ser votada ni secundada. En esta lista, las delegaciones expresaran de manera breve sus expectativas, posturas y propuestas frente al tema y el futuro trabajo del comité.
- La persona que propuso la moción pasa primero, el resto de delegaciones que deseen añadirse deben notificarlo según el proceso que comunique la mesa, ya sea utilizando la reacción de alzar la mano o a través de una moción de privilegio personal enviada en una nota diplomática.
- La duración del discurso para la lista es de un minuto y medio si una delegación se pasa del tiempo, la Mesa pedirá que concluya el discurso, pero si sobra tiempo existen las siguientes opciones:
  1. **Ceder el tiempo a la mesa:** el tiempo se descarta (es el más común);
  2. **Ceder el tiempo a otra delegación:** la delegación decide si aceptar o no (al terminar, ya no se puede volver a ceder);
  3. **Ceder el tiempo a puntos de cuestionamiento:** las demás delegaciones podrán hacer preguntas (el tiempo que tarda otra delegación en hacer la pregunta a la persona que dio el discurso no se cuenta, el tiempo corre a partir de que se responde la pregunta).
    - a. Si el tiempo lo permite es posible hacer hasta dos o más preguntas, pero lo más común es que solo sea una.
- Este tipo de discurso es uno muy breve, es recomendable que redactes uno especialmente para esta lista y no leas tu documento de posición. Para un ejemplo de discurso véase la **Guía IV: Discurso para la Lista de Personas Oradoras.**

## Desarrollo

- Esta segunda parte, abarca la mayoría de la sesiones, desde la segunda hasta aproximadamente la séptima y sirve, para primero compartir información relevante y discutir soluciones sobre el tema a través de caucus moderados, para después redactar esta información en un posible proyecto de resolución a través de caucus inmoderados.
- El tiempo de un caucus moderado ronda entre 10-15 minutos, el de un inmoderado al inicio ronda entre 10-15 minutos, al momento de redactar puede llegar a 30 minutos.
- Es importante establecer títulos de caucus claros y concisos relacionados con el tema, ya que muchos no convencen debido a que no cumplen con estas características.
- Durante todo el debate, es posible hacer uso de otras mociones como la de privilegio personal, de orden, de duda parlamentaria y de cuestionamiento.
- Tanto los caucus moderados como inmoderados solo pueden ser extendidos tres veces a la misma duración y con el mismo nombre. Para ello, las delegaciones proponen una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), para extender al caucus anterior a X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir....”.

### 1) Introducción al tema

- Esta primera sección inicia al terminar la lista de personas oradoras cuando la moderación anuncia “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en el foro? y abarca generalmente las sesiones 2 y 3, y la mayoría de la sesión 4.
- Lo usual al inicio, es que una delegación establezca un caucus moderado con el objetivo de introducción al tema, ya sea para contextualizar, establecer prioridades, identificar definiciones o mencionar su importancia y actualidad. Para ello, una delegación establece una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus moderado de X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir sobre....”.
  1. Después, se realiza una votación y si existe una mayoría simple (50% + 1) a favor se abre el caucus, si no hay mayoría no se abre y se regresa al foro para que se propongan otras mociones.
- Es posible introducir un caucus inmoderado de 15 minutos en las primeras sesiones con el objetivo de establecer el curso del debate e identificar una lista de caucus moderados a debatir. Para ello la delegación que lo proponga debe establecer un “caucus inmoderado” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus inmoderado de X minutos con el objetivo de establecer el curso del debate”. Esta opción puede ser útil cuando más de tres caucus seguidos no se abren.
- En el caso de no poder establecerse un curso del debate, las delegaciones siguen proponiendo caucus moderados con el objetivo de discutir subtemas relevantes de la problemática y que sean clave para la resolución.

### 2) Delimitación de bloques y soluciones

- Después de entre 10-15 caucus moderados sobre subtemas relevantes a la problemática, las delegaciones pueden establecer diferentes bloques dependiendo de los aspectos que se quieran enfocar con el objetivo de buscar una eficiente división

del trabajo. Esta sección abarca generalmente entre el final de la sesión 4, la sesión 5 y el inicio de la 6.

1. **Bloques Geográficos:** Europa, América, Oceanía, África y Asia;
  2. **Bloques Económicos:** MERCOSUR, ASEAN, TEMEC, TPP, EU, SAARC;
  3. **Ejes** (conforme a la manera que afecta la problemática). Por ejemplo,
    - Tema a debatir: Subsanan los efectos sociales del narcotráfico,
    - Ejes: Países Consumidores, Países de Tránsito, Países Productores;
  4. **Pilares** (según las soluciones a lo largo del debate). Por ejemplo,
    - Pilares: Medidas a corto, mediano, y largo plazo;
    - Pilares: Soluciones económicas, políticas, sociales, etc.
- Las delegaciones pueden hacer caucus moderados según la división de sus bloques o continuar con los diferentes subtemas. Sin embargo, en este momento el contenido de los discursos pasa de ser de un carácter preambulatorio a uno resolutivo, es decir, se empiezan a dar soluciones respecto al tema.
  - Es recomendable que en esta parte las delegaciones estén apuntando las soluciones en un documento. Una vez expresadas todas las soluciones que las delegaciones consideren necesario, se inicia la redacción del posible proyecto de resolución.

### 3) Redacción del posible proyecto de resolución

- Esta tercera sección, abarca generalmente la sesión 6 y gran parte de la sesión 7, y sirve para que las delegaciones se dividan en equipos (pudiendo utilizar las salas pequeñas de zoom), según sus bloques a través de caucus inmoderados de 15-30 min, con el objetivo de empezar a redactar la información previamente discutida en el lenguaje correcto de una resolución (preambulatorias y operativas).
- Un buen momento para saber cuándo ya se puede empezar a redactar el posible proyecto de resolución es considerar que ya se tengan:
  1. **Suficientes caucus sobre temas preambulatorios:** este contenido al ser descriptivo se incluye mayoritariamente en las frases preambulatorias (en el caso de que se discutieran soluciones en esta sección, se ponen con frases operativas).
  2. **Suficientes caucus sobre soluciones:** este contenido al ser resolutivo se incluye en las frases operativas.
- Para empezar la redacción, las delegaciones pueden dividirse ya sea en equipos por bloque según la división o bien, utilizando cualquier otro tipo de organización preferida.
- El posible proyecto de resolución debe constar de aproximadamente 20 cláusulas preambulatorias y 20 cláusulas operativas. Por ahora, no es necesario el formato oficial.
- Para que todas las delegaciones tengan acceso al documento, la mesa proporcionará el link a utilizar. De esta manera, aún si hay división por equipos, todas las delegaciones podrán ver el trabajo de los demás y realizar las observaciones necesarias.
- Es recomendable que después de que un equipo termine la parte de su redacción, comience a leer el trabajo de los demás para hacer observaciones. De igual manera, la Mesa estará supervisando y dando sugerencias al proyecto.
- Después de que se haya terminado la redacción de todas las cláusulas, las delegaciones pondrán el formato oficial de resolución (véase el **Ejemplo de Proyecto**

de Resolución) para que la Mesa pueda leerlo y aprobarlo durante un caucus inmoderado.

- Para entender mejor los requisitos para el posible proyecto de resolución véase la **Guía III: Proyecto de Resolución.**

### Conclusión

- Esta tercer parte abarca generalmente desde el final de la sesión 7 y toda la sesión 8, y sirve para dar seguimiento a todo el proceso relacionado con la lectura, revisión y votación del proyecto de resolución.

#### 1) Introducción y lectura de la resolución

- Una vez que la Mesa haya aprobado el posible proyecto de resolución y el caucus inmoderado haya concluido, la moderación abrirá el foro donde la única moción aceptable es una de procedimiento “para introducir el posible proyecto de resolución”, esta moción no requiere ser votada y pasa de manera automática.
- Después, la Mesa dará la palabra a la delegación o grupo de delegaciones previamente elegidas por todo el comité para dar lectura a la resolución mientras se proyecta.
- En este momento, las demás delegaciones escuchan con atención y apuntan cualquier falta de ortografía, corrección u observación que consideren necesaria.
- A partir de este momento se deja de usar el término posible y se convierte en “El Proyecto de Resolución”.

#### 2) Revisiones finales

1. **Moderado Obligatorio:** Cuando se termina de leer la resolución, la moderación abre de manera automática un caucus moderado obligatorio de 10 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de resaltar las faltas de ortografía, correcciones u observaciones que previamente notaron las delegaciones en la resolución.
2. **Inmoderado:** Después, la moderación sugerirá que de ser necesario, se abra un caucus inmoderado de 15 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de realizar las modificaciones necesarias en el documento.

#### 3) Votación

- Al finalizar el caucus, la moderación abre el foro donde la única moción aceptable será una de procedimiento para “cerrar el debate”. Esta moción requiere ser votada y tener 2/3 del comité a favor. De haber personas en contra, pueden pasar al podio dos a favor y dos en contra para justificar por qué se debería o no cerrar el debate.
- Si la moción pasa, la moderación anuncia que el debate ha sido cerrado y procede automáticamente a la votación del proyecto de resolución en dos rondas:
  1. A favor, en contra o con derecho de explicación
  2. A favor, en contra, y los que previamente votaron con derecho de explicación explicarán la justificación de su voto ya sea a favor o en contra.

- Para ser aprobada la resolución necesita de una mayoría simple (50% + 1). De ser rechazada, las delegaciones regresarán la sección de redacción del posible proyecto de resolución para seguir trabajando en un documento que sea favorable a las delegaciones. De ser aceptada la resolución, la moderación abrirá el foro notificando que da inicio el proyecto de enmiendas.
- En el caso específico del comité del *Consejo de Seguridad*, para que una resolución sea aprobada, debe obtener al menos 9 votos aprobatorios y que ningún miembro de los 5 permanentes vote en contra. De igual manera, cualquiera de los 5 tiene el derecho de veto y con que solo uno lo utilice la resolución queda anulada.

#### 4) Enmiendas

- Cuando la moderación abre el foro y notifica que da inicio el proyecto de enmiendas, la única moción aceptable es una “moción de privilegio personal” con el objetivo de “introducir una enmienda”, esta busca hacer un cambio a una parte específica de la resolución, y el proceso para introducirla es el siguiente:
  1. La moderación abre el foro;
  2. Una delegación establece “moción de privilegio personal” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer una enmienda”;
  3. La moderación da la palabra a la delegación para que explique su enmienda;
  4. Se lleva a cabo la votación requiriendo para pasar una mayoría simple (50% + 1);
  5. De no tener la mayoría simple (50% + 1), la delegación que propuso la enmienda puede justificar sus razones en menos de un minuto, luego puede pasar una delegación que en contra para un discurso de menos de un minuto también;
  6. Se vuelve a hacer la votación;
  7. Según el resultado, es si se modifica o no en la resolución.
- Este proceso se repite según la cantidad de enmiendas que existan, cuando ya no haya ninguna otra, la moderación anunciará la existencia de documento de resolución, para luego ceder la palabra a la presidencia para un discurso.
- Después, la presidencia se retira del comité para presentar la resolución a la Secretaría General, mientras tanto, las delegaciones esperan pacientemente.
- De ser rechazada las delegaciones deben volver a los caucus para hacer correcciones. De ser aprobada, la Mesa imparte un discurso final y se levanta por última vez la sesión concluyendo así el Modelo, “Moción de procedimiento” “Para levantar la sesión”.

### GUÍA III: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El proyecto de resolución supone el objetivo central del trabajo realizado en la sesiones, puesto que logra plasmar la información y soluciones discutidas en el comité. Por ello, se hace solo un proyecto de resolución de un solo tema. Es importante que al redactarlo, se busque el consenso, unanimidad y participación igualitaria entre todas las delegaciones y no se limite a la redacción de solo una o de un grupo.

Si bien al final, solo se entrega un documento, al redactarlo, se anima a las delegaciones a dividirse en grupos de trabajo para facilitar el proceso. Estos grupos pueden estar basados por bloques ya sea geográficos, económicos, por ejes, por pilares, o por cualquier otra forma de organización. Durante esta etapa, no es necesario utilizar el formato oficial y es recomendable que para identificar cada cláusula con mayor facilidad, se coloque la simbología (CP#) para cláusula preambulatoria y CO# para cláusula operativa. Al entregarse el documento, las delegaciones no deben olvidar remover este tipo de simbología y utilizar la numeración oficial.

#### Estructura

El formato de una resolución depende de cada comité y la Mesa proporcionará la **Plantilla de Proyecto de Resolución**. No obstante, cada proyecto de resolución tiene un símbolo único en la parte superior derecha del documento o en la portada, para identificar cuáles serían los elementos de acuerdo a tu comité, revisar la [Guía de investigación de la documentación de la ONU](#).

1. **Encabezado:** En la primera sección se especifica el órgano principal al cual el comité responde; que es de distribución limitada (Distr. Limitad), se pone la fecha en la cual se firma la resolución y el idioma en el cual está escrito (Original: español).
  - a. En la segunda sección, se pone el nombre completo del comité, el número de sesiones en el que se encuentran (revisar el último número en el sitio web del comité, especificar las fechas en las cuales fueron las sesiones, especificar si se debatió el tema 1 o 2 del programa (Tema 1 del programa), llenar el título del tema. En la parte inferior incluir los títulos que se solicitan.
2. **Cláusulas preambulatorias:** Se refieren al "qué y al por qué" del problema. Sirven de introducción y justificación de por qué es importante para el comité debatir ese tema, y así mismo, expone acciones internacionales pasada que sean relevantes, pudiendo destacar documentos, tratados, acuerdos, objetivos, resoluciones pasados, e incluso los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados o los principios del derecho internacional que salvaguardan.
  - a. Se caracterizan por ser de breve extensión (entre 2-4 líneas), son escritas en cursiva, no deben ser numeradas y terminan con una coma.
3. **Cláusulas operativas:** Se refieren al "cómo y cuándo" del problema. Sirven para ofrecer soluciones viables al contenido presentado en las cláusulas preambulatorias (si al inicio redactan una cláusula que enfatiza el dato de que una de cada tres mujeres ha sido víctima de la violencia de su pareja, en esta sección escribiría las maneras específicas de cómo se atendería esta cuestión).
  - a. En la práctica existen más operativas que preambulatorias, ya que solo una preambulatoria puede ser justificada o respondida por más de una operativa (más soluciones que problemas);

- b. Estas cláusulas comienzan con verbos activos en presente que suelen ser palabras más fuertes que las utilizadas en las preambulatorias;
- c. Se caracterizan por ser de extensión media y larga (entre 3-6 líneas), son escritas en letra normal, deben estar numeradas, y terminan con punto y coma, a excepción de la última cláusula, que termina con punto;
- d. En este tipo de cláusulas es posible utilizar sub-cláusulas si se busca enumerar información más específica sobre el problema.

Al inicio de cada cláusula según si es preambulatoria u operativa debe ir con su respectiva frase en cursivas, estas aportan un tono de inflexión y las delegaciones deben estar conscientes de ello. Por ejemplo a excepción del Consejo de Seguridad y el Comité de Crisis, los demás comités no pueden imponer soluciones a los países, por lo tanto el lenguaje y tono de inflexión que use debe manifestarlo (no es lo mismo decir “exige” que “recomienda”). De igual manera, es el comité quién es la voz de la resolución (es decir: “el comité de CDH afirmando...”).

También, es muy importante que las delegaciones estén conscientes de los poderes, limitaciones, usos y costumbres de su comité dentro de las resoluciones y documentos de trabajo (no es lo mismo una resolución sobre el medio ambiente en UNEP que en Derechos Humanos).

Finalmente, es mandatorio que toda la información dentro del proyecto de resolución haya sido previamente discutida y trabajada en las sesiones del Modelo, ya que no se aceptarán proyectos de resolución previamente escritos fuera de las sesiones. Así mismo, el contenido debe ser original y no se tolerará el plagio. A excepción del “lenguaje previamente aceptado” (*agreed language*) que se repite a través de las resoluciones de un comité. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

Frases preambulatorias	Frases operativas
Advirtiendo con aprobación	Acepta
Advirtiendo con preocupación	Acoge
Afirmando	Además resuelve
Alarmado por	Afirma
Aprobando	Alienta
Buscando	Anima
Conscientes de	Apoya
Considerando	Autoriza
Confiando que	Además invita
Contemplando	Convoca
Convencido de	Condena
Creyendo	Confirma
Declarando	Considera
Deplorando	Decide
Deseando	Declara
Enfatizando	Declara prudente
Esperando	Deplora
Estimando	Designa

Expresando agradecimiento por	Destaca
Expresando grave preocupación	Elogia
Dándose cuenta	Estima
Firmemente convencido	Exhorta
Gravemente preocupado	Expresa su aprecio
Guiado por	Expresa su esperanza
Habiendo adoptado	Expresa su reconocimiento
Habiendo considerado	Hace hincapié
Habiendo estudiado	Hace un llamado
Habiendo examinado	Insta una vez más
Habiendo observado	Invita
Habiendo recibido	Llama
Lamentando	Observa
Observando	Pide
Plenamente alarmados	Reafirma
Plenamente preocupados	Rechaza
Preocupados por	Recomienda
Reafirmando	Reconoce
Teniendo en cuenta	Recuerda
Tomando en cuenta	Resuelve

También, es muy importante que las delegaciones estén conscientes de los poderes, limitaciones, usos y costumbres de su comité dentro de las resoluciones y documentos de trabajo (no es lo mismo una resolución sobre el medio ambiente en UNEP que en Derechos Humanos).

Finalmente, es mandatorio que toda la información dentro del proyecto de resolución haya sido previamente discutida y trabajada en las sesiones del Modelo, ya que no se aceptarán proyectos de resolución previamente escritos fuera de las sesiones. Así mismo, el contenido debe ser original y no se tolerará el plagio. A excepción del “lenguaje previamente aceptado” (*agreed language*) que se repite a través de las resoluciones de un comité. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
Resolución realizada por el comité de Conferencias de las Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en UADYMUN 2020:

A/RES/76 (2021)

*Reafirmando* lo establecido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional del Trabajo respecto a la importancia de los gobiernos en la generación de un entorno propicio, al permitir la libertad de movimiento y el derecho al trabajo de las personas refugiadas, en la Guía de intervenciones de medios de Vida basadas en el mercado para las personas refugiadas (2017),

*Recordando* lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”,

*Recordando* lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”, así como se estableció (1945), patentes, nombres comerciales y marcas de fábrica, así como en la protección de sus actividades artísticas y de investigación,

*Notando con profunda preocupación* las dificultades y obstaculizaciones socioculturales a las que pueden enfrentarse las personas en calidad de refugio en su implementación en el mundo laboral,

1. *Alienta* a los Estados Miembro a invertir en investigaciones que favorezcan al descubrimiento de métodos creativos e innovadores para la generación de ingresos en cada una de las naciones, basándose en sus respectivas necesidades y funcionamientos dentro de sus principales industrias creativas;
2. *Considera* que las delegaciones deben implementar fondos emergentes enfocados al progreso económico y sustentable en el desarrollo de la economía creativa, esto cumpliendo los objetivos 8 y 9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. *Invita* a todos los Estados Miembro a fortalecer la cooperación regional e internacional a través de foros y eventos para identificar futuras estrategias eficientes que favorezcan la formación de estructuras más sólidas y efectivas dentro del sector de economía creativa y el desarrollo de las principales industrias creativas;
4. *Recomienda* participar de manera activa dentro de la OMPI a través de prestación de servicios en los sistemas de protección intelectual, brindando información sobre la patentabilidad potencial de inversiones e implementando sistemas de clasificación en cuanto a las solicitudes de registro, esto, con el fin de estimular una planificación más concreta sobre las regulaciones y cumplimiento en cuanto al derecho a la propiedad intelectual e industrial internacional;
5. *Exhorta* a los Estados Miembro la implementación de cumbres y foros donde el tema principal sean las industrias creativas, promoviendo de manera directa e indirecta el interés hacia este tipo de industrias, generando mayor turismo nacional e internacional;
6. *Hace un llamado* para que los Estados Miembro consideren la facilitación en cuanto a la documentación del visado, esto con el fin de incentivar un turismo más activo dentro de las delegaciones que impulse el sector de las industrias creativas relacionadas al mismo;
7. *Llama* a fortalecer la cooperación dentro de las áreas de cultura y negocios, para mejorar el desarrollo de los aspectos artístico y producciones creativas, esto siendo resultado del trabajo regional e internacional para identificar estrategias eficientes a corto, mediano y largo plazo;
8. *Recomienda* a los Estados Miembro a invertir en infraestructura para el acceso a internet, sin vulnerar la propiedad intelectual del sector tecnológico, para erigir un ambiente aventajado para las industrias creativas;

2/3

## GUÍA IV: DISCURSO PARA LISTA DE PERSONAS ORADORAS

Al principio del Modelo, cualquier delegación que notifique a la Mesa tendrá la oportunidad de participar en la lista de personas oradoras donde en menos de un minuto y medio, comunicará cuál es su posición respecto al tema en cuestión. Para que este discurso sea exitoso y eficiente no basta con leer el documento de posición en voz alta, ya que no tiene el formato ideal de un discurso. En su lugar, se recomienda basarse del documento de posición para redactar un discurso más adecuado para la tarea.

### Características

Algunas características a tomar en cuenta al redactar y pronunciar el discurso son:

1. **Brevedad:** En la lista de personas oradoras se escuchan muchos discursos, por ello, es fundamental que la información sea concisa y que cada palabra cumpla un objetivo. De esta manera, logrará ser atractivo para las demás delegaciones (calidad sobre cantidad).
2. **Claridad:** Es esencial que las delegaciones puedan comprender las ideas y propuestas del discurso de una manera clara. Por ello, se recomienda durante el discurso, renunciar a un lenguaje demasiado técnico en favor de un tono más comprensible.
3. **Orden:** Otro elemento importante para que el discurso sea atractivo, no suene monótono y sea fácil de recordar, es ceñirse a una estructura definida. De esta manera, cada oración cumple un objetivo específico y evita el desvío por una tangente menos relevante.

### Estructura

Una buena estructura a tomar en cuenta a la hora de escribir un discurso es la siguiente (sin embargo, las delegaciones tienen la libertad de diseñar sus discursos a su conveniencia):

1. **Saludo:** Hacia las personas que la delegación considere necesarias;
2. **Declaración inicial:** Introducción general al tema y su importancia;
3. **Relación del país con el tema:** Aspectos relevantes para el gobierno, acciones emprendidas (se puede mencionar si tienen éxito o no), prioridades nacionales y las soluciones más relevantes (se debe buscar enfocarse en las más importantes);
4. **Declaración final:** Conclusión del discurso buscando reafirmar el compromiso de la nación y exponiendo las expectativas del trabajo en el comité.

### EJEMPLO DE DISCURSO PARA LA LISTA DE PERSONAS ORADORAS

*[Nótese como el presente discurso está basado en la información redactada en el Ejemplo de Documento de Posición. En la práctica, puede realizarse la misma estrategia para conseguir un discurso que esté alineado a la información más importante del país.]*

Muchas gracias, Mesa, estimadas delegaciones, es un honor para la delegación de Fiji pronunciarse ante este reconocido foro.

La humanidad hoy se encuentra en una situación extraordinaria, a pesar de conocimientos, habilidades y recursos sin precedentes, todavía estamos poniendo en peligro nuestro propio planeta, amenazado por el cambio climático. Dentro de ello, la economía es uno de los factores más importantes que ha incentivado la escala de este problema. Es por ello, que las soluciones que planteemos en este comité serán vitales para la transformación del comercio internacional a uno que ponga en el centro al medio ambiente.

Desde hace muchos años, la delegación de Fiyi ha emergido como un campeón respetado en el escenario internacional. Recientemente hemos establecido estrategias como nuestro nuevo Plan de Adaptación Nacional 2018 o la Iniciativa Insular de Ciudades, Mares y Tormentas. En todos estos esfuerzos, consideramos una visión de enfoque multisectorial, es decir, analizar todas las opciones y perspectivas posibles. No obstante, según nuestras prioridades nacionales, buscaremos en el comité enfocarnos a soluciones de tipo económico y financiero, así como de investigación y desarrollo.

La delegación está segura de que si todos los países identifican estrategias y soluciones clave, será posible transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente. Por lo tanto, esperamos trabajar en conjunto con todo el comité reafirmando nuestro compromiso en combatir el cambio climático.

Muchas gracias y cedo mi tiempo a la mesa.

Las presentes **IV GUÍAS** fueron aprobadas por la *Secretaría General de UADYMUN 2021*. Los contenidos fueron redactados por la *Secretaría Académica de UADYMUN 2021* y con el apoyo del comité del *Consejo de Seguridad de UADYMUN 2021*. Las disposiciones están actualizadas para la edición **2021 de UADYMUN**.

De parte de toda la Secretaría Académica de UADYMUN 2021, esperamos que las presentes guías pueden serles de utilidad al momento de su preparación y participación dentro del Modelo, para que así, utilicen todo su potencial dentro de las sesiones.

Les deseamos el mejor de los éxitos,

**C. Cecilia Celeste Patiño Cerón, C. Nayeli Carolina Montero Fernández, C. María Jimena Díaz González, C. Andrés Herrera Esquivel**  
**Secretaría Académica 2021**

CONTACTO DE LA MESA



**Presidencia**

Br. Geovany Alejandro Tepal Eb  
**Correo:** alejandrogtepal@gmail.com  
**Celular:** (999) 155 5156  
**Instagram:** @alejandrotepalg



**Moderación**

Br. Erika López Bustamante  
**Correo:** elbmaus.33@gmail.com  
**Celular:** (938) 151 5221  
**Instagram:** @\_erika\_bustamante\_



**Oficialía de Conferencias**

Br. María Fernanda Ronzón Nabté  
**Correo:** fernanda14rn@gmail.com  
**Celular:** (999) 221 3694  
**Instagram:** @fernanda\_ronzon